

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2019-00047-00
PROCESO: PERTENENCIA RURAL
DEMANDANTE: JOSÉ ALEJANDRO BELLO PINEDA
DEMANDADO: SHELLY MAIBELEN PRIETO SARMIENTO Y OTROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la señora **JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA CUNDINAMARCA** en la providencia de fecha 11 de octubre del corriente año, por medio del cual resolvió el recurso de alzada ante ese Despacho interpuesto contra el fallo de primera instancia proferido por este Juzgado.

En consecuencia, por Secretaría procédase a realizar la liquidación de costas del proceso fijadas en la segunda instancia por estar así ordenado, dejando las constancias pertinentes al respecto.

NOTIFÍQUESE

Amia
SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ
JUEZ

